

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**MANZANARES EL REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 646/2011, de 17 de mayo, ha sido aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para cubrir, por consolidación de empleo temporal, una plaza de auxiliar administrativo con funciones delegadas de secretario del Juzgado de paz como personal laboral fijo para el Ayuntamiento de Manzanares el Real.

Aquellos/as aspirantes excluidos/as en las listas provisionales que hayan presentado sus subsanaciones en plazo a través de la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y que no aparezcan en los listados definitivos de admitidos/as por no haber llegado aún sus subsanaciones al Ayuntamiento de Manzanares el Real en el momento de aprobación de estas listas definitivas, serán admitidos/as en la lista definitiva mediante la correspondiente diligencia del presidente del tribunal calificador.

Las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as definitivos quedan expuestas al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Manzanares el Real, así como en su página web (www.manzanareselreal.es).

El primer ejercicio de fase oposición tendrá lugar la el día 22 de junio de 2011, a las diez horas, en la “Casa de Cultura” de Manzanares el Real.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Manzanares el Real (www.manzanareselreal.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, sirviendo también para notificación a todos/as los/as interesados/as en este proceso.

En Manzanares el Real, a 17 de mayo de 2011.–El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(03/17.964/11)